

DECRETO EXENTO N° : 245a

PARRAL, Agosto 20 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) RITA SEPULVEDA MUÑOZ, Administrativo Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

| N° DIAS | DESDE | HASTA |
|---------|------------|-------------|
| 02 | 20.08.2009 | 21.08.2009. |

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Sepúlveda Apellido Paterno Muñoz Apellido Materno Rita Del Carmen Nombres
15.157.755-5 R.U.T. 16^o Grado
Finanzas Dirección Adquisiciones Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2
A contar desde el : 20.08.09 hasta el : 21.08.09
Días pendientes : 4


[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 19.08.2009.